

Bogotá, D.C,  
Código de área 603

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Sin dirección  
Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud  
Referencia: Radicado Alcaldía 20194600175592 Requerimiento 618722019

Reciba un cordial saludo,

En atención a su requerimiento presentado ante este Despacho Local y de conformidad con los hechos enunciados en el radicado de la referencia, me permito manifestarle que el mismo, fue asignado en reparto 119 en la inspección de policía 10G con Expediente 2019604890100235E, quien adelantará el trámite respectivo de conformidad con el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente.

*Geovanni A. Cardenas ..*  
**GEOVANNI ANDRÉS CÁRDENAS MOGOLLÓN**  
Profesional Especializado Código 222 Grado 24  
Área Código de Policía Jurídica Engativá.  
Correo [geovanni.cardenas@gobiernobogota.gov.co](mailto:geovanni.cardenas@gobiernobogota.gov.co)

Proyecto: NORMA CONSTANZA BARRETO N. - Apoyo A.G.P.J.E.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)